



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **10706535642501175650**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 10462Y/2016 Presupuesto general	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Presupuestos y Control Centros Gestores Emisor: 01006287 Fecha Emisor: 21/11/2016	PRESUPUESTO 2017

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MEMORIA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017

(Artículo 18.1a) del R.D. 500/1990, de 20 de Abril)

I .El presupuesto municipal: Objetivos y prioridades

Esta Corporación Municipal ha elaborado los presentes presupuestos para el ejercicio 2017 reafirmando los objetivos y prioridades que ya viene poniendo de manifiesto en los ejercicios 2012 a 2016, lo que supone consolidar todas las políticas de gasto que han incidido y servido para potenciar el carácter social, e inversor de los ejercicios que le preceden.

A esta vocación del Ayuntamiento como impulsor de la economía a través de las inversiones municipales y de preocupación permanente por las necesidades básicas de los vecinos , se le une en este ejercicio por primera vez la puesta en marcha de los presupuestos participativos en los que la ciudadanía a través del sistema puesto en marcha a lo largo de los últimos nueve meses ha decidido el destino de una parte sustancial de las inversiones municipales a través de sus votos (por vía telemático y presencial) .

La participación total en el proceso ha alcanzado la cifra de 2.534 vecinos de Gijón con edad superior a 16 años que apoyaron con 9.968 votos un total de 43 propuestas recogidas en una primera vuelta de los vecinos y de las asociaciones vecinales. El resultado final, bastantado y encauzado durante todo el proceso por la Mesa de Presupuestos Participativos, ha llevado la incorporación al presupuesto municipal de 34 propuestas por un total de 6.000.000 de euros.

La segunda característica diferenciadora del presente presupuesto viene constituida por la intensificación de las medidas de incentivación del empleo y la actividad económica del tejido

empresarial del municipio incrementando la dotación presupuestaria en los programas directamente vinculados a estos fines y ampliando en abanico de ayudas e incentivos a la vez que se mantienen los planes de empleo municipales precedidos en determinados casos de formación para la reinserción laboral.

La tercera característica la constituye la vocación social de los presupuestos de los últimos ejercicios que en el presente se ve aún más reforzada por un incremento sustancial de las aportaciones para la ampliación de la cobertura de necesidades sociales a través de la figura de la Renta Social Municipal.

También como novedad en este ejercicio procede destacar la incorporación de un nuevo programa “Gijón Inteligente y Sostenible” donde se incorporan aquellos proyectos que tienen la finalidad directa de innovación tecnológica de la administración municipal en su relaciones internas, relaciones con los vecinos e incluso de servicio y utilidad directa de los propios particulares y empresas. En este ejercicio en concreto recoge la aportación municipal para la iniciativa “Gijón In “ que incorpora 22 proyectos dirigidos a esta finalidades. Estos proyectos han sido seleccionados para su cofinanciación a través de los fondos Feder en un 60% a desarrollar en el próximo trienio.

El presente proyecto de presupuesto refleja además los efectos de la prórroga presupuestaria en la que nos encontramos en ejercicio en curso e intenta dar solución a los problemas particulares que esta prórroga representa. Básicamente dos, por un lado, el retraso temporal en la ejecución de los nuevos proyectos de inversión financiados a través de modificaciones presupuestarias aprobadas fundamentalmente en el primer semestre de 2016 y cuya ejecución se traslada en su mayor parte a 2017, por otro lado la necesidad de acudir a sendos préstamos a lo largo de 2016 (préstamo para inversiones y préstamo para gastos corrientes necesarios y urgentes) con los que se ha intentado paliar los efectos reductores propios del estado de prórroga. La consecuencia financiera sin embargo ha sido el incremento del endeudamiento y por lo tanto una mayor dotación para la amortización de deuda en el presente proyecto.

En lo que se refiere a la obtención de recursos a través de los impuestos , tasas y precios públicos municipales, se mantienen en las cuantías ya establecidas en ejercicios anteriores, lo uno por el eficiente funcionamiento de las empresas municipales prestadoras de los servicios (autobuses urbanos, suministro de agua, recogida de residuos) y de otro lado, fruto de la racionalización del gasto municipal en este ejercicio y anteriores.

En particular procede mencionar, una sustancial reducción del tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana en el ejercicio 2015, con efectos



Datos del expediente: 10462Y/2016 Presupuesto general	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Presupuestos y Control Centros Gestores Emisor: 01006287 Fecha Emisor: 21/11/2016	PRESUPUESTO 2017

presupuestarios en 2016 y sucesivos lo que ha supuesto la reducción de la carga fiscal en la generalidad de los ciudadanos sin merma alguna del servicio público al mantenerse e incrementarse las dotaciones en las políticas de gasto prioritarias.

Las premisas de aprobar unos presupuestos austeros, sociales, comprometidos con el empleo y participativos se han traducido en los siguientes objetivos:

- Incrementar sustancialmente las dotaciones ampliando al cobertura de necesidades sociales en la línea de los ejercicios anteriores.
- Incrementar los niveles de compromiso alcanzados en empleo, formación para el empleo, ayudas a las empresas relacionadas con la creación de empleo en el municipio y participación en nuevas iniciativas empresariales con mecanismos de financiación como participación en capital o préstamos participativos.
- Mantener el volumen de inversiones propias recogiendo la iniciativa vecinal expresada a través de los presupuestos participativos y propuestas de los Consejos de Distrito así como propuestas de las distintas concejalías que redundan en mayor calidad de los servicios públicos, se acomodan al principio de sostenibilidad financiera mediante la reducción de costes de mantenimiento .
- Potenciar las inversiones y actividad del sector privado colaborando en la reactivación de la actividad económica del municipio a través de las subvenciones a rehabilitación de fachadas y supresión de barreras arquitectónicas.
- Potenciar la rehabilitación de viviendas enclavadas en manzanas con importantes carencias (barrios degradados) lo que redundará en una mejora sustancial de las condiciones de vida de los vecinos que las habitan y cuyo nivel de renta impide acometer por si mismos estas obras.
- Mantener los servicios públicos básicos a los vecinos evitando cualquier merma de calidad o de compromiso con el municipio.
- Contención de gastos corrientes indirectos o de estructura que no redunden en beneficio del ciudadano.

- Cumplir con los compromisos de amortización de deuda municipal, que se viene sometiendo en los últimos ejercicios a una voluntaria reestructuración con vistas a una permanente reducción de los costes financieros derivados de la misma.
- Asunción de compromisos financieros de Zalia SA y Gijón al Norte SA como socio de las mismas, en tanto las entidades tenga recursos propios para hacer frente a la amortización de sus pasivos. Este efectivo compromiso permite la continuidad de sendas empresas y sus proyectos de creación de zona logística para el establecimiento de empresas y proyecto ferroviario respectivamente..
- Finalmente y en consecuencia con la línea seguida en los cinco ejercicios anteriores, esta permanente búsqueda de la eficacia en la gestión ha permitido la efectiva reducción desde 2015 de la carga tributaria al ciudadano procedente del impuesto más importante por su cuantía en los ingresos municipales y su extensión a la generalidad de los vecinos (IBI urbano) unida a la congelación un año más de las tasas y tarifas de agua , autobús o recogida de residuos.

Estos objetivos han de encuadrarse un año más en un marco legislativo cuyas restricciones en particular impuestas por la ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que:

- Limitan la posibilidad de utilización del ahorro que representa el “Remanente líquido de tesorería para gastos generales” como recurso para financiar inversiones en el ejercicio 2017 con carácter excepcional y sometido a las limitaciones de la Disposición Adicional decimosexta del RD.Legislativo 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Esta situación obliga a ajustar desde el inicio las dotaciones presupuestarias a las necesidades reales y agilizar los proyectos de inversión, considerando que las modificaciones presupuestarias que suponen aumentos de los créditos inicialmente aprobados, presentan un uso muy restrictivo . Sin perjuicio de lo indicado se procura aplicar la totalidad del citado remanente a las finalidades que la norma permite, en particular a financiar inversiones financieramente sostenibles.
- En segundo lugar, limitan la capacidad de gasto, empleos no financieros de recursos del Ayuntamiento y entes dependientes “no de mercado” a través de la aplicación de la Regla de Gasto definida en el art 12 de la citada Ley y que condiciona la dotación de recursos para las distintas necesidades tanto en la confección de presupuesto como a lo largo del ejercicio de ejecución.

Debe considerarse asimismo, al analizar el presente presupuesto y al margen del mismo , los efectos positivos que sobre la capacidad de gasto para necesidades sociales va ha suponer la existencia de proyectos específicos iniciados en 2015 y con aplicación



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **10706535642501175650**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
10462Y/2016 Presupuesto general	PRESUPUESTO 2017
Datos del documento:	
Tramitador: Servicio de Presupuestos y Control Centros Gestores Emisor: 01006287 Fecha Emisor: 21/11/2016	

fundamentalmente a lo largo de 2016 y 2017 por tener financiación afectada por el Ayuntamiento Pleno con fondos de la Unión Europea. Entre los proyectos en curso, que continúan su ejecución en 2017, destacan los relativos a la cobertura de gastos de energía de las familias con bajos recursos, ayudas excepcionales al alquiler, reparación de viviendas propiedad de Principado de Asturias para su posterior alquiler social. Estos proyectos, con su dotación presupuestaria específica no recogida en el presente presupuesto, vienen a suplementar el gasto social del mismo lo que en términos totales implica un incremento de la cobertura de la necesidad afectada.

II. Principales características de los estados de ingresos y gastos:

A continuación se detallarán las cuantías agrupadas por capítulos que se pondrán en relación con las dotaciones iniciales correspondientes al ejercicio 2015, último presupuesto aprobado, dado el estado de prórroga en el que se encuentra el ejercicio 2016, donde sus créditos iniciales fueron reducidos en muchos casos por el Decreto de prórroga, no admiten adecuada comparación.

Cuantía total de los estados de ingresos y gastos:

ESTADO DE GASTOS

GASTOS	ULTIMO PRESUPUESTO APROBADO 2015	PROYECTO 2017	VARIACIÓN
OPERACIONES NO FINANCIERAS			
OPERACIONES CORRIENTES			
1. GASTOS DE PERSONAL	55.684.500,00	58.204.100,00	2.519.600,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	37.111.840,00	38.021.060,59	909.220,59
3. GASTOS FINANCIEROS	2.680.391,64	1.741.002,50	- 939.389,14
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.135.706,00	82.038.500,00	5.907.894,00
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.518.925,16	1.000.000,00	- 518.925,16
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	173.131.362,80	181.009.763,09	7.878.400,29
OPERACIONES DE CAPITAL			
6. INVERSIONES REALES	12.544.355,00	13.200.032,16	655.677,16
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.818.000,00	6.778.566,02	- 2.039.433,98
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	21.362.355,00	19.978.598,18	- 1.383.756,82
OPERACIONES FINANCIERAS			
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.600.600,00	6.269.773,76	2.669.173,76
9. PASIVOS FINANCIEROS	15.427.207,00	20.124.375,12	4.697.168,12
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	19.027.807,00	26.394.148,88	7.366.341,88
TOTAL GASTOS	213.521.524,80	227.382.510,15	13.860.985,35

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS	ULTIMO PRESUPUESTO APROBADO 2015	PROYECTO 2017	VARIACIÓN
OPERACIONES NO FINANCIERAS			
OPERACIONES CORRIENTES			
1. IMPUESTOS DIRECTOS	108.688.100,00	107.724.770,00	- 963.330,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	8.324.800,00	10.195.600,00	1.870.800,00
3. TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.928.000,00	19.981.350,00	53.350,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.931.500,00	65.923.786,00	3.992.286,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.633.625,00	1.081.685,00	- 551.940,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	200.506.025,00	204.907.191,00	4.401.166,00
OPERACIONES DE CAPITAL			
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	1.715.200,00	1.790.100,00	74.900,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00	15.200,00	- 34.800,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.765.200,00	1.805.300,00	40.100,00
OPERACIONES FINANCIERAS			
8. ACTIVOS FINANCIEROS	250.300,00	474.200,00	223.900,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	11.000.000,00	20.195.819,15	9.195.819,15
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	11.250.300,00	20.670.019,15	9.419.719,15
TOTAL INGRESOS	213.521.525,00	227.382.510,15	13.860.985,15



Datos del expediente:	Asunto:
10462Y/2016 Presupuesto general	PRESUPUESTO 2017
Datos del documento:	
Tramitador: Servicio de Presupuestos y Control Centros Gestores Emisor: 01006287 Fecha Emisor: 21/11/2016	

El presupuesto municipal presenta una cuantía total de 227.382.510,15 euros lo que supone un incremento con relación al del ejercicio 2015 de 13.860.985,15 euros (6,49%).

Relación entre grades magnitudes de los estados de ingresos y gastos:

En el estado de gastos, en términos generales los gastos por operaciones corrientes con una cuantía total de 181.009.763,09 euros, se han incrementado un 4,55% con relación al del ejercicio 2015. Este incremento de 7.878.400,29 euros, a priori elevado considerando los objetivos enunciados, no lo es si analizamos sus causas más importantes que cuantitativamente son: un incremento en gastos de personal de 2.519.600,00 euros que tiene su origen en la dotación de 987.000,00 euros para indemnizaciones al personal vinculado a planes de empleo, mayores dotaciones para la cobertura presupuestaria de nuevas plazas aprobadas en 2016 para llevar a cabo programas específicos, previsión de posible incremento del 1% para los empleados públicos para 2017 y la acometida en 2016 por el mismo porcentaje. El segundo efecto, por importe de 1.035.000,00 euros por su parte se basa en la voluntad del Ayuntamiento Pleno de dotar al programa de Cooperación Internacional de mayores recursos con acercamiento progresivo al porcentaje del 0,7 % de los ingresos corrientes del presupuesto municipal consolidado. También en el capítulo de transferencias corrientes tiene su influencia el incremento en la correspondientes a los programas de empleo por importe de 850.800,00 euros. Siendo estas las causas más destacadas, el total de variaciones en gasto corriente será analizado por capítulos mas adelante.

En el estado de ingresos, los ingresos corrientes del Ayuntamiento suman un total de 204.907.191,00 euros, un 90,12% del total de los ingresos presupuestados, un porcentaje similar al del presupuesto del ejercicio 2015 (93,90%). Esta proporción pone de manifiesto la escasa dependencia que este Ayuntamiento tiene de fuentes externas de financiación como son el recurso al endeudamiento o de la enajenación de su patrimonio, ya se trate de activos reales o enajenación de activos financieros y la prácticamente inexistente partida de

subvenciones de capital procedente de otras administraciones otrora de esencial importancia como financiación de inversiones.

Puesta en relación esta cuantía de ingresos corrientes con la correspondiente a 2015 se observa un aumento de 4.401.166,00 euros motivada fundamentalmente por un incremento de 3.992.286,00 euros en el capítulo IV y como influencia más destacada el incremento de ingresos netos procedentes del Fondo Complementario de Financiación .

Ahorro bruto presupuestado:

La diferencia entre ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) por importe de 204.907.191,00 euros y gastos corrientes no financieros (capítulos 1,2, 4 y 5) por importe de 179.268.760,59 euros arroja un resultado positivo de 25.638.430,41 euros representando el ahorro bruto: posibilidad de transferir recursos corrientes hacia el pago de intereses de la deuda 1.741.002,50 euros y hacia gastos por operaciones de capital: inversiones, transferencias de capital, devolución de deuda según los vencimientos contractuales y hacer frente a las obligaciones financieras de Gijón al Norte SA y Zalia SA mediante préstamo participativo en calidad de socio al 25% y 10% respectivamente de estas entidades por las obligaciones financieras exigibles a las mismas en el ejercicio 2017.

Este ahorro bruto positivo y de importancia cuantitativa, pone de manifiesto asimismo una adecuada gestión financiera municipal y solvencia a largo plazo de la entidad.

III. Estado de ingresos del presupuesto municipal:

Los Impuestos Directos, por importe de 107.724.770,00 euros representan el 47,38% de los ingresos totales, siendo la principal partida el IBI de naturaleza urbana con un importe previsto de 62.542.270,00 euros, una reducción del 11,76% sobre las previsiones de recaudación de 2015, esta importante minoración en la previsión de ingresos estimada en términos absolutos en 8.331.730,00 euros se debe a la acumulación en 2016 , manteniéndose en sus mismo términos en 2017, de dos efectos del mismo sentido:

Por un lado la reducción consecuencia directa de la bajada del tipo impositivo aprobada por el Pleno de 26 de septiembre de 2014 con entrada en vigor en 2015 unida a la reducción de los valores catastrales en un 22% solicitada por el Ayuntamiento de Gijón a la Dirección General del Catastro en enero del 2014 y que ha entrado en vigor asimismo en 2015 que limitan en cuantía el incremento de la base liquidable que se venía produciendo desde la revalorización de valores catastrales que comenzó sus efectos en 2009 . Ambos efectos en la liquidación al ciudadano en 2015 y siguientes, se trasladan al presupuesto de 2016 y siguientes por estar



Datos del expediente: 10462Y/2016 Presupuesto general	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Presupuestos y Control Centros Gestores Emisor: 01006287 Fecha Emisor: 21/11/2016	PRESUPUESTO 2017

cedida la recaudación al Ente Tributario del Principado de Asturias con lo que el efecto presupuestario se retrasa al ejercicio siguiente.

En importancia cuantitativa en el Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se presupuestan unos ingresos de 16.545.000,00 euros, cuantía que supone un incremento del 37,39% con relación al importe previsto del ejercicio 2015 para recoger la tendencia de una mayor ejecución sostenida que se viene significando como referencia para la estimación.

El ingreso procedente del Impuesto s/ Vehículos de Tracción Mecánica se establece la previsión en 11.554.100,00 euros, con un aumento del 6,35 % sobre el presupuesto de 2015 con base de estimación en la evolución de los ingresos en este ejercicio.

Los Impuestos Indirectos se cifran en 10.195.600,00 euros con incidencia fundamental de la participación en los tributos del Estado de esta naturaleza (IVA, tabaco, hidrocarburos y otros), con un aumento respecto a los recursos obtenidos en 2015, en general la previsión de ingresos por estos impuestos es superior a 2015 consecuencia de la supresión del descuento para 2017 que sobre las entregas brutas se producía por la devolución de una quinta parte de la liquidación negativa de 2009.

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se fija en 3.875.000,00 euros para el año 2017. En el año 2015, el importe era 2.675.000,00 euros al constatarse una paulatina recuperación de ingresos por este impuesto.

En este capítulo III (Tasas, precios públicos y otros ingresos) se presupuesta en 19.981.350,00 euros. Los dos conceptos más significativos, que representan casi el 50% de este capítulo, son los relativos a "ingresos por empresas explotadoras de servicios de suministros a la generalidad de los vecinos" se estima su cuantía en 5.609.600,00 euros y los ingresos procedentes de sanciones de tráfico 4.230.000,00 euros, la variación respectiva es de 6,20%

y de 5,62% de disminución con relación a la previsión de 2015 y dada la evolución de los derechos reconocidos en ambos conceptos.

Las correcciones anteriores unidas a la congelación de tasas y precios públicos para 2017 y ligeros incrementos derivados de la mayor actividad, hacen que los ingresos previstos en este capítulo se incrementen en su conjunto en 53.350,00 euros (0,27%) con respecto al presupuesto de 2015.

El concepto de mayor peso en el capítulo IV (Transferencias Corrientes) cuyo importe global se estima en 65.923.786,00 euros es el relativo al del Fondo Complementario de Financiación (51.997.300,00 euros), que representa el 22,87% de todo el presupuesto municipal; este Fondo crece en un 9,64% con respecto a 2015 teniendo en consideración para su cálculo las entregas brutas del ejercicio 2016, la supresión de las minoraciones procedentes de devoluciones de liquidaciones negativas de 2009 que ya ha finalizado en este ejercicio.

Asimismo se incluye en este capítulo los ingresos ya comprometidos procedentes del Principado de Asturias por importe de 928.386,00 euros para financiación de las Escuelas Taller cuya actividad en 2016 se prolonga hasta 2017.

El Capítulo V, Ingresos Patrimoniales, se reduce de 1.633.625,00 € en 2015 a 1.081.685,00 euros en 2017. Esta reducción se debe fundamentalmente a la reducción de los tipos de interés de cuentas y depósitos del Ayuntamiento en entidades bancarias y previsión de ingresos por rentas de fincas urbanas.

Los ingresos previsibles por enajenación de activos reales se presupuestan en 1.790.100,00 € (4,37%) más que en 2015 en previsión de un leve incremento de la actividad económica que incremente la demanda de bienes inmuebles fundamentalmente.

En el capítulo VII se refleja exclusivamente el ingreso de subvención de capital procedente del SOGEPSA por importe de 15.000 euros y no se prevén otras ayudas lo que implica que todas las inversiones son financiadas por el propio Ayuntamiento, ello sin perjuicio de la predisposición del Ayuntamiento en lo que se refiere a la presentación de proyectos en convocatorias de acuerdo con las líneas subvencionables en la actualidad y de la subvención de los proyectos de innovación tecnológica referidos anteriormente bajo la rúbrica de "Gijón In" cuya gestión se realiza a través de entidad estatal por lo que la subvención comprometida no tiene efecto en este presupuesto.



Datos del expediente: 10462Y/2016 Presupuesto general	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Presupuestos y Control Centros Gestores Emisor: 01006287 Fecha Emisor: 21/11/2016	PRESUPUESTO 2017

Por último en capítulo IX destaca la apelación al endeudamiento a largo plazo por una cuantía de 20.195.819,15 euros como cifra estimada de nuevo endeudamiento para el 2017; cuantía superior en 9.195.819,15 euros a la prevista en el presupuesto inicial de 2015. (83,60%) y principal causa de incremento del presupuesto en términos absolutos. Puestas estas cuantías en relación con la amortización del ejercicio por importe de 20.124.375,12 euros, se prevé en el presupuesto un incremento del endeudamiento de 71.443,88 euros.

La elevación de la cuantía del recurso a la deuda bancaria con respecto a 2015 tiene su causa fundamental en el incremento sustancial de las cuotas de amortización (capítulo IX del Estado de Gastos) derivada de la situación de prórroga de 2016, ejercicio en el que para acometer los proyectos de inversión determinados por la Corporación y atender a gastos corrientes necesarios y urgentes sin reflejo en la citada prórroga , ha sido necesario concertar sendos préstamos de 22.000.000 euros y 9.000.000 euros, este segundo dispuesto en la cuantía de 6.635.816,00 euros y con obligación legal de cancelación antes de que se proceda a la renovación de la Corporación que lo contrae.

IV. Estado de gastos del presupuesto municipal:

Ante un incremento global con relación al presupuesto de 2015 del 6,49%, por las razones ya expuestas, los capítulos y programas que forman el Estado de Gastos del Presupuesto se comportan de forma muy distinta coadyuvando a los objetivos anunciados al principio.

Los gastos de personal se incrementan 2.519.600,00 € (4,52% de incremento sobre el presupuesto de 2015) con un total presupuestado de 58.204.100,00 euros.

Este importante incremento viene derivado del incremento salarial lineal del 1% que se produjo en 2016 con un importe de 564.500 euros , la estimación de nuevo incremento por Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 que se cuantifica en una cantidad de 562.600 euros , incremento de gastos de formación específica para la Policía Municipal y Bomberos, necesidades de ajuste salarial producto de la nueva Relación de Puestos de Trabajo aprobada

en 2016 , dotación presupuestaria para personal destinado a proyecto iniciados en 2016 (proyectos con financiación europea, seguimiento rehabilitación barrios degradados , estudios calidad del aire , apoyo técnico oficina de igualdad, ...). Se dotan asimismo 987.000 euros para continuar haciendo frente a las reclamaciones presentadas por los empleados de planes de empleo municipales de 2013 a 2015 por indemnizaciones por despido improcedente y por diferencias salariales. La dotación para nuevos planes de empleo que supone la aportación municipal es de 3.283.300,00 a la que se adicionará en su caso la procedente del Principado de Asturias .

En el Capítulo II “gastos corrientes en bienes y servicios” mantienen la trayectoria de contención con un total de 38.021.060,59 €, un 2,45% mas que en 2015 lo que supone un incremento medio por año del 1,225%.

Los gastos financieros (capítulo III) por importe de 1.741.002,50 euros, procede su reducción en 939.389,14 euros con relación a 2015 como consecuencia de una gestión adecuada de la deuda que implica la paulatina reducción de los tipos de interés de los préstamos bancarios nuevos y la renegociación de los antiguos, ello a pesar del incremento de la deuda bancaria en el ejercicio 2016 por importe de 16.325.129,00 euros en base a las causas ya comentadas.

El capítulo IV (Transferencias corrientes) con un total de 82.043.600,00 euros y un incremento de 5.907.894,00 euros con respecto a 2015. Este incremento se debe fundamentalmente a una mayor aportación municipal a la Fundación de Servicios Sociales por importe de 2.663.200,00 euros con relación a 2015. Este incremento se aplica fundamentalmente a la previsión de mayores gastos por encima de las Ayudas de Emergencia al preverse el establecimiento de un sistema de Renta Social Municipal con mayor número de beneficiarios y nuevas necesidades a cubrir.

Una mayor dotación por importe de 850.800,00 euros en este capítulo para los programas de promoción de empleo y desarrollo económico lo que supone una mayor incidencia en este objetivo prioritario

Constatar asimismo un importante incremento de la dotación para el programa de “Cooperación y Ayuda al Desarrollo” que en este capítulo se incrementa en 960.000,00 euros de un total incremento para todo el programa de 1.035.000,00 euros producto de una decisión plenaria de acercamiento paulatino de la aportación municipal a estos fines del 0,7% del presupuesto municipal consolidado.

Una vez constatadas las principales causas del incremento en el capítulo IV , procede analizar la evolución de las dotaciones corrientes para los distintos entes dependientes, fundaciones y empresas municipales que colaboran al cumplimiento de los objetivos del Ayuntamiento :



Datos del expediente: 10462Y/2016 Presupuesto general	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Presupuestos y Control Centros Gestores Emisor: 01006287 Fecha Emisor: 21/11/2016	PRESUPUESTO 2017

1. La Fundación de Servicios Sociales y la Empresa Municipal de la Vivienda, como ejes vertebradores de las prestaciones sociales a los ciudadanos más necesitados, ven incrementadas las transferencias del Ayuntamiento con respecto al ejercicio 2015 en 2.663.200,00 euros (25,81%) y 234.794,00 euros (4,35%) respectivamente . En los párrafos anteriores se ha determinado la principal aplicación del incremento reseñado para la Fundación Municipal de Servicios Sociales . A esta cuantía procede agregar la disponibilidad de crédito afectado para ayudas específicas para gastos de energía , programa que se estableció a finales de 2015 y que dispone aún de crédito no consumido para 2017.
2. En la prestación de servicios económicos mediante las empresas municipales EMULSA se mantiene la aportación en coincidencia con 2015 y 2016 con mantenimiento asimismo de sus tarifas y permanente obtención moderada de beneficios.
3. EMTUSA por su parte se mantiene la aportación para 2015 y 2016 de 8.614.400,00 euros no obstante la congelación de las tarifas desde 2014 , empresa que se sitúa con beneficios en sus cuentas anuales fruto de la adquisición del edificio de cocheras y posterior renegociación del préstamo suscrito para esta finalidad con reducción de los gastos financieros asociados.
4. En el apoyo a la cultura mediante la aportación de 10.589.600,00 euros a la FMCEyUP, para sostenimiento de sus programas y actividades así como el cumplimiento de los compromisos de carrera profesional y otros complementos salariales incrementándose la aportación municipal en 647.100,00 euros (6,51%) con respecto a 2015, con el objetivo de que este mayor coste salarial no merme sus actividades .
5. La aportación a la sociedad Divertia Gijón SA se incrementa en 219.500,00 euros como consecuencia de la asunción de mayores compromisos de promoción turística, o la reasignación de partidas ya existentes en el presupuesto de 2015 para su gestión directa y la asunción de nuevos costes tributarios debido a cambios normativos por la gestión de los festejos para el Ayuntamiento. El total de la aportación corriente comprensiva de todos los conceptos es de 7.590.100,00 euros.

6. En lo que se refiere a la transferencia corriente al Patronato Deportivo Municipal como gestor de los programas deportivos , la cuantía se establece en 7.165.400,00 euros un 2,44% superior a la de 2015, con lo que se mantiene el funcionamiento y operatividad de todas las instalaciones deportivas y su servicio al ciudadano .
7. Las ayudas a la creación de empleo en el sector privado y las dotaciones a los Planes de Empleo propios no admiten su estudio exclusivamente a través de este capítulo, porque las dotaciones de los programas se reparten entre todos los capítulos de gasto (especialmente personal y transferencias), en consecuencia resulta más adecuado ver directamente los recursos totales de los programas vinculados a estos fines (Servicios Generales de Empleo, Orientación e Intermediación Laboral, Formación para el Empleo, Planes de Empleo, Programas de Formación y Empleo, Escuela de Segunda Oportunidad y Proyectos en Red) con un total de dotación de 13.873.340,00 euros frente a los 12.141.550,00 euros de presupuesto del ejercicio 2015 para los programas de empleo.

Asimismo y con relación a esta comparación entre los dos ejercicios , ha de considerarse que en el presupuesto de 2015 , capítulo IV de ingresos , se incluyen las aportaciones de Principado de Asturias para planes de empleo y escuelas taller por importe de 2.827.000 euros que se trasladan al estado de gastos , en tanto que para este ejercicio 2017 la cuantía por este concepto es de 928.386,00 euros en espera de nuevas aportaciones del Principado que incrementaran tanto ingresos como créditos para gasto. Corregido este efecto en ambos presupuestos , la aportación municipal a estos fines se incrementa en 2017 con relación a 2015 en 3.630.404,00 euros, lo que representa un 38,97% de aumento.

8. El desarrollo empresarial se centra fundamentalmente en el programa homónimo donde se incluyen las aportaciones al Centro de Empresas SA y cuyo principal componente son las ayudas a las empresas incluidas en el capítulo IV que se mantienen en 1.600.000 euros cuantía a la que se agregan 300.000 euros específicamente dedicados a la adaptación y modernización empresarial mediante diagnóstico y asesoramiento , se mantiene la dotación para préstamos participativos a través de fondo de Capital Semilla con 300.000 euros .El total del programa tiene una dotación de 4.818.842,02 euros, mientras en 2015 era de 6.463.500,00 euros siendo esta reducción imputable fundamentalmente a la finalización del centro de servicios de Los Campones en el capítulo de inversiones y la suficiencia del Fondo de Capital Riesgo que no requiere de nuevas aportaciones en este ejercicio.

La enseñanza a nivel de estructura presupuestaria distribuye sus dotaciones para nuevos centros docentes de enseñanza infantil en un programa específico donde se recogen específicamente las inversiones en los mismos “Creación de Centros Docentes de Enseñanza



Datos del expediente: 10462Y/2016 Presupuesto general	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Presupuestos y Control Centros Gestores Emisor: 01006287 Fecha Emisor: 21/11/2016	PRESUPUESTO 2017

infantil” , en este programa se dota la cuantía de 200.000 euros para dar comienzo en 2017 a los trabajos para la construcción de nueva escuela en el barrio de Contrueces. La dotación global al conjunto de programas relacionados con la educación representa un total de 14.374.844,36 euros y una reducción con relación a 2015 de 24.955,64 euros (0,17%).

El Fondo de Contingencia, única partida presupuestaria del Capítulo V, que como ya se ha indicado se destinará a gastos o inversiones derivadas de necesidades no previstas en este presupuesto. Su importe, con 1.000.000,00 euros, contribuirá a paliar las limitaciones legales impuestas a las modificaciones presupuestarias fundamentalmente en lo que se refiere a la disposición del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

La potenciación de la inversión constituye una importante característica y objetivo a reseñar en este presupuesto en la línea marcada en los presupuestos anteriores de esta corporación. El ahorro bruto positivo ya reseñado, la reducción de los gastos financieros y una apelación al endeudamiento similar a la cuantía de las cuotas de amortización de deuda , habilitan la dotación de créditos para inversiones, tanto en servicios e infraestructuras propias como potenciadora de las inversiones de familias o empresas a través de las transferencias de capital, de este modo el capítulo VI “Inversiones Reales” con 13.200.032,16 euros de dotación y el capítulo VII “Transferencias de capital” con una dotación de 6.778.566,02 euros suponen un total de 19.978.598,18 euros lo que representa un descenso de 1.383.756,82 euros (6,48%) con relación a 2015.

El detalle de las inversiones propias consta en el anexo de inversiones de este presupuesto e incide especialmente en aquellas inversiones en bienes afectos al uso público o servicios públicos elegidos por los vecinos a través de los Presupuestos Participativos o Consejos de Distrito, la continuidad de proyectos de inversión en curso como el plan museístico en el Antiguo edificio de Tabacalera y la rehabilitación integral de la Antigua Escuela de Comercio, inversiones de reposición para mejora del servicio en colegios y museos y nuevas instalaciones

como la primera anualidad de la Escuela de Contrueces, el Campo de fútbol femenino y la reforma del complejo deportivo de la Universidad Laboral.

El detalle de las transferencias de capital por importe de 6.778.566,02 euros se centra fundamentalmente en la potenciación del plan de fachadas, barreras arquitectónicas y barrios degradados con una dotación para estos fines de 4.118.106,02 euros y en orden de importancia, una segunda dotación de 1.469.160,00 euros a la que ya de ha hecho referencia en este informe relativa a la participación en los proyectos de “Gijón In”, esta cuantía supone el 50% de la total a completar en 2018 y se transferirá, previa firma del convenio correspondiente, a la entidad estatal gestora de los fondos.

Si a estas cuantías se le suman las inversiones de las empresas municipales financiadas con sus propios recursos en particular EMA, 8.422.200,00 euros, EMULSA 4.174.566,00 euros, EMTUSA 1.570.450,00 euros y el resto de inversiones y transferencias netas de capital de los entes que forman el presupuesto consolidado totaliza 34.375.414,18 euros que representa el 11,06% del total de recursos de los Presupuestos Consolidados del Sector Público Municipal y pone de manifiesto una efectiva apuesta por la creación de riqueza y empleo en el municipio.

El capítulo VIII “Activos Financieros” con creciente importancia en el estado de gastos en este ejercicio y por una dotación 6.269.773,76 euros (3.600.600,00 euros en 2015) se compone fundamentalmente de una aportación de 4.195.000,00 como préstamo a la entidad Gijón al Norte SA, participada en un 25% por el Ayuntamiento, y de 1.644.323,76 euros para Zalia SA para la asunción de los compromisos de sostenimiento financiero de estas entidades para facilitar el cumplimiento por las mismas de sus obligaciones de devolución de deuda, en tanto obtienen sus propios recursos. En el año 2015 esta dotación fue de 2.480.000,00 euros por lo que el incremento supone un esfuerzo presupuestario añadido.

En el capítulo IX se refleja la devolución de préstamos por importe de 20.124.375,12 euros, en atención puntual a las obligaciones de devolución fijadas en los diferentes contratos. Esta cuantía aumenta en 4.697.167,92 euros con relación al ejercicio 2015 por las actuaciones expuestas anteriormente, en particular por las referidas a la contratación de préstamo en 2016.

Finalmente, respecto de los presupuestos consolidados del sector público municipal, que para 2017 incluye se realizan las siguientes consideraciones al margen del ya comentado estado de inversiones.



Datos del expediente: 10462Y/2016 Presupuesto general	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Presupuestos y Control Centros Gestores Emisor: 01006287 Fecha Emisor: 21/11/2016	PRESUPUESTO 2017

El presupuesto consolidado del sector público municipal que forma el presupuesto general arroja un total de 310.775.941,27 euros lo que supone un aumento de 8.351.580,43 euros, sobre el ejercicio 2015 que sirve de referencia.

En lo que se refiere a los ingresos y como partidas más significativas son un incremento en el presupuesto municipal ya estudiado por importe 13.860.985,35 euros; transferencias de capital recibidas en menor cuantía que en el ejercicio de referencia por parte de la EMASA por valor de 6.619.700,00 euros (imputación a ingresos por obras de saneamiento) , incrementos moderados de ingresos de la actividad en EMULSA y EMTUSA , reducción de transferencias corrientes al Centro Municipal de Empresas SA que pasa de gestionar directamente a encomienda de gestión del Ayuntamiento parte de las subvenciones corrientes que otorga a las empresas; se mantienen en cantidades similares las previsiones de ingresos ingresos totales de Divertía SA y Empresa Municipal de Vivienda SL.

Por lo que se refiere a los capítulos de gasto, las variaciones más importantes procede imputarlo fundamentalmente a las causas siguientes distintas de las ya comentadas de variación del presupuesto municipal :

- a) El incremento del gasto total de personal por importe de 6.083.567,55 euros de los cuales es imputable a otros entes distintos del Ayuntamiento la cuantía de 3.563.967,55 euros, tanto los Organismos Autónomos como las Empresas Municipales prevén el incremento de la masa salarial del 1% en 2017 y recogen el incremento habido en 2016 (Ley de Presupuestos Generales del Estado 2016). En particular EMASA y Fundación de Servicios Sociales incrementan sus gastos de personal además por incorporación de nuevo personal, la una para la gestión de las plantas depuradoras y la FMSS para la gestión de nuevos programas de ayudas y mayor asistencia social por proximidad a los ciudadanos desde los centros integrados.

- b) En los capítulos II y III, de pone de manifiesto una adecuada gestión de las empresas y organismos con mantenimiento de los gastos en servicios corrientes sin variación apreciable en el total del grupo y reducción sustancial en el gastos financieros .
- c) El capítulo de inversiones del presupuesto consolidado disminuye en 4.681.269,84 euros imputable a la disminución de inversiones reales fundamentalmente en EMASA en la cuantía de 6.619.700,00 euros como consecuencia de una reducción de las obras de saneamiento con relación a 2015, un incremento, ya visto anteriormente, de 655.677,16 euros en el presupuesto del Ayuntamiento y un incremento de 400.000,00 euros en el Centro Municipal de Empresas, de 586.203,00 euros en EMULSA y 478.050,00 en EMTUSA .
- d) El capítulo de pasivos financieros presenta por un lado las ya tratadas cuotas de amortización de préstamos en el presupuesto del Ayuntamiento más la prevista amortización anual por importe de 604.550 euros de su deuda bancaria contraída en 2014 por EMTUSA deuda procedente, como ya se ha indicado anteriormente, de la adquisición de sus cocheras mediante la cancelación del contrato anterior de arrendamiento financiero.

En resumen se han trasladado fielmente al presupuesto consolidado las líneas rectoras del presupuesto municipal enunciadas al inicio de esta memoria, austeridad en los gastos de funcionamiento con la justificada excepción de los gastos de personal, mejora continuada del servicio público que el Ayuntamiento tiene encomendado a cada uno de sus entes y potenciación de la inversión del sector público local en su conjunto.